



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ACTA N°. 09 DE SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA DEL 06 DE MAYO DE 2019

CONSEJERO DELEGADO: Saluda a los Consejeros, Consejeras, Vicegobernador, y al Alcalde del Distrito de San Martín de Pangoa - Celso León Llallico, quien días antes estaba en una ceremonia tan importante en señalación del Santo Patrón. Asimismo, hace llegar las consideraciones a nombre del Consejo Regional de Junín.

Asimismo, agradece al Alcalde por tener la perseverancia de haber realizado la invitación y de querer hacer la sesión ordinaria en el Distrito de Pangoa. Que mejor que las autoridades están cerca del pueblo, ya que es responsabilidad y misión escuchar al pueblo quienes hacen llegar sus necesidades, el cual serán tomados para que se tome en cuenta y pasen al Ejecutivo.

Sin más preámbulos también saluda a los Regidores, Funcionarios, y Autoridades, quienes honra con su presencia. Da inicio a la sesión ordinaria descentralizada del día 06 de mayo del 2019, siendo las 09:59 a.m.

Invita a que la señorita secretaria de lectura del Reglamento Interno de Consejo, para que pueda dar los lineamientos y dé a conocer de qué manera se desarrollan las sesiones de consejo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Buenos días Consejero Delegado, se procede a dar lectura del Reglamento Interno de Consejo.

Artículo 51°.- Todas las Sesiones son públicas, salvo excepciones por razones de seguridad nacional y/o regional debidamente establecidos por Acuerdo del Consejo Regional. A las sesiones concurrirá el público hasta donde lo permita la capacidad del local, impidiéndose la entrada a las personas en estado in ecuaníme. Su asistencia solo será en calidad de observadores, sin derecho a voz y su intervención solo procederá previa autorización del Consejero(a) Delegado(a) previo Acuerdo del Consejo Regional. Los periodistas y fotógrafos acreditados y los visitantes debidamente registrados permanecerán en los lugares asignados en la Sala, evitando perturbar el normal desarrollo de las sesiones.

Artículo 52°.- Está prohibido al público asistente intervenir durante los debates con manifestaciones de aplausos, reprobaciones, gritos o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de las sesiones. Los infractores serán expulsados inmediatamente y si incurrieren en delito se dará lugar al proceso penal correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece a la Secretaria Ejecutiva por dar la lectura correspondiente, a partir de ello las personas deben guardar silencio.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SANTI ARCOBOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

Handwritten signatures of the Council members and the Delegated Councilor.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Se dispensa la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra /Abstención.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 07 de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril del 2019. Acta N° 08 de la sesión ordinaria de fecha 16 de abril del 2019.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **09 DE ABRIL DEL AÑO 2019.**

Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **16 DE ABRIL DEL AÑO 2019.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

- Oficio N° 503-2019-ILJ7CR; Asunto: Traslado de respuesta de Acuerdo Regional, suscrito por Israel Lazo Julca – Congresista de la Republica.
Para **conocimiento** del Consejo Regional.
- Oficio N° 34-2019-GRJ-CR/JVRG; Asunto: Solicito que la Comisión Permanente de Salud pueda evaluar el estado actual y requerimiento urgente del comedor nacional N° 005 Yauli la Oroya, suscrito por el Consejero Regional de la Provincia de Yauli - Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 218-2019-GRJ/CR
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, Oficio N° 34-2019-GRJ-CR/JVRG; Asunto: Solicito que la Comisión Permanente de Salud pueda evaluar el estado actual y requerimiento urgente del comedor nacional N° 005 Yauli la Oroya, suscrito por el Consejero Regional de la Provincia de Yauli - Jorge Victoriano Rojas Gamarra, a la Comisión Permanente de Salud.
- Oficio N° 159-2019-GRJ/GRRNGMA. Asunto: Justificación por inasistencia, suscrito por el Ing. Rubén Luna Álvarez.
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 219-2019-GRJ/CR
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la justificación de inasistencia del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y reprogramar la citación para la siguiente sesión de consejo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARGOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Se invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Saluda a toda la población de San Martín de Pangoa y agradece al Alcalde del Distrito por el acogimiento.
2. Informa, que acompañó en los dos últimos talleres del presupuesto participativo, el día jueves fue el final, sin embargo, hace llegar la disconformidad de la población ya que no se mencionó que solo se contaba con 9 millones de presupuesto para ser repartido. Por lo tanto, cree que se debe sincerar con la población para que no hagan viajes en vano, ya que hay personas que han sacrificado tiempos, presupuestos, sin embargo, no han podido conseguir el presupuesto que tanto habían luchado, durante cuatro talleres consecutivos trasladándose a diferentes provincias para que pueda recibir esos talleres.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Saluda y agradece al Alcalde del Distrito – Celso León, y a la población en general.
2. Informa, que el día 25 de abril se reunió con los Alcaldes de los Distritos de Jauja, de Pancan, Yauli, Chunan y el Alcalde de Ricran, en la que han mostrado bastante preocupación por el proyecto JU 103 que es asfaltado de la vía regional, donde está pendiente lanzar a concurso público. Menciona también que se está en coordinaciones con la Ing. Jakelyn Flores - Gerenta de Infraestructura para que de un informe a los alcaldes en la siguiente semana.
3. Informa, que el 03 de mayo se programó una reunión con el Gobernador Regional y los bomberos voluntarios de Jauja, sin embargo, por la recargada agenda no pudieron reunirse, razón por la que se reprogramara después del 20, es decir después de que retorne de su viaje a China. Por lo que hay unos importantes proyectos que deberían concretarse para la adquisición de vehículos y unidades contra incendios, para la Unidad N° 048 Bomberos de Jauja.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LOPEZ CASTRO:

1. Saluda y agradece a la población de Pangoa.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

2. Informa, en referencia a dos oficios que le ha llegado, como Presidenta de la Comisión Permanente de Recursos Naturales, menciona que pidió un informe a la Gerencia de Recursos Naturales con respecto a la exploración que viene haciendo la Minera Shayipalco el cual está contaminando la laguna de Junín.
3. Informa, que se reunió con un grupo de personas para ver el tema de la privatización del agua, el cual plantearon que quieren una reunión con el Gobernador Regional.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Saluda a los presentes en general.
2. Informa, que la Comisión de Infraestructura atendió la preocupación que existe frente a la construcción de las defensas ribereñas del río toro, tomo la decisión de realizar una inspección con la finalidad de ver la posibilidad de ver el estado físico, para reanudar los trabajos en coordinación con la Gerencia de Infraestructura, en ese sentido el día 07 de mayo a las 10 a.m se iniciara la inspección respectiva.
3. Informa, que dentro de la función representativa se reunió con la Ministra de Cultura, el motivo fue que se había omitido la declaración del centro histórico de batalla a las pampas de Chacamarca, se conoce por historia que las Pampas de Chacamarca fue una de las batallas más importantes del proceso de la independencia, por no decir un real enfrentamiento, mientras que la batalla de Ayacucho solo fue una capitulación, en sentido se sostuvo la reunión. El Ministerio de Cultura asumió la omisión y se comprometió que a fines del mes de mayo otorgara la Resolución que reconoce como sitio histórico de batalla a las Pampas de Chacamarca en la Región Junín; entonces ello se ha hecho en coordinación con las autoridades que justamente ven el tema, como es el Comité de Gestión de Chacamarca, el SERNANP de la Provincia de Junín y los hijos residentes en la ciudad de Lima.
4. Informa, que el día 27 de abril tuvo una reunión de la Comisión Bicentenario en la Provincia de Junín, del cual su consejería tiene la Vicepresidencia, en ese sentido se trató dentro de la agenda una preocupación referente al Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha, el cual hace recordar que en el mes de enero fue trasladado a la comisión de medio ambiente para que realice el seguimiento, porque el Plan era un trabajo articulado de muchos Ministerios, es un Plan que se trabaja dentro del Gobierno Regional de Junín y Pasco con la intención de poder atender la problemática que tiene el Lago Chinchaycocha. Entonces en ese sentido va existir un Plenario Birregional que se programó para el día 19 de mayo en el Distrito de Ondores a las 8:00 am.

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Saluda, a los presentes.
2. Informa, que hace 25 días en la ciudad de la Oroya en el Centro de Salud se recibió un paciente menor que se había atragantado una moneda, por ello fue trasladado a la ciudad de Jauja, porque la zona depende de Jauja, sin embargo, no quisieron recibirlo, menciona que la enfermera le ha dicho que se tenía que ir al Hospital el Carmen ya que ahí hay especialista mientras que en Jauja

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL APOCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

no. Entonces tuvo que llamar directamente al Director Regional de Salud quien hablo y soluciono el asunto.

3. Informa, que en la mañana también paso algo parecido, ya que el Jefe del Centro de Salud llamo y dijo que hay un caso de un parto prematuro, donde la menor debía ser trasladada, sin embargo, no había chofer que pudiera hacer el traslado, entonces el Director del centro de salud hizo de chofer, y sucedió lo mismo no le quisieron recibir, le dijeron que tenía que ir al Hospital el Carmen, entonces el Director insistió y no quiso hacer volver al paciente a la Oroya, con tanta insistencia recién lo atienden.

El hecho siempre está sucediendo, entonces pide al Vicegobernador y al Consejero Delegado tomar las cartas en el asunto, porque la población está sufriendo en el tema de salud.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Saluda al Vicegobernador, Consejeros Regionales, Alcalde de la Municipalidad de Pangoa, periodista y público presente.
2. Informa, que el día 03 de mayo tuvo la visita del representante de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a raíz que en las últimas fechas las lluvias han afectado la zona del local central ubicado en la calle real la primera cuadra, sancionada por la Dirección Desconcentrada de la Dirección de Cultura con la finalidad de propiciar una reunión con los integrantes de la Región, los de la Municipalidad, los del Ministerio de Cultura, los de la Oficina Desconcertada a fin de que puedan subsanar ese impaz y se pueda construir un nuevo local de la Universidad Nacional para fines académicos.

CONSEJERO SAUL ARCOS GALVAN:

1. Informa, que el día jueves de la semana pasada se reunió con el Viceministro de Educación, con presencia del Director de la Región Junín, con el Gobernador Regional, para ver el tema del Colegio de Alto Rendimiento, justamente de dialogo en dialogo el Ministro supo entender que el Ministerio de Educación ha pasado más de cinco años y hasta hoy no se ha terminado de realizar el expediente de perfil.

El Dr. Vladimir se comprometió para que le hagan la trasferencia de dicho proyecto para que de una vez por todo el asuma la responsabilidad y así se pueda culminar este año, al escuchar esa propuesta, al Viceministro no le quedó más remedio que aceptar, asimismo ya se está en ese proceso de evaluación para poder desmembrar el proyecto del paquete de proyectos nacionales respecto al Colegio de Alto Rendimiento.

2. Informa, que tuvo una reunión a nivel de la Región Junín con respecto al tema de la racionalización, si bien los hermanos de la selva Pangoa, Pichanaki, Chanchamayo necesitan docentes. Justamente por ello se pidió y se dio plazos a todos los Directores de UGELs donde se hizo un compromiso que tienen que hacer un sinceramiento de las plazas, para que a partir del día 12 y 13 de junio se puedan establecer de qué manera se va dar todo el proceso de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

racionalización, lo que se quiere es mejorar el tema de los recursos económicos a nivel de personal.

3. Informa, que la semana pasada antes que el Gobernador viajara, se visitó el lugar donde se va a construir el Hospital de Salud del MINSA de Chupaca de un II-2, justamente se hizo un compromiso de parte del Gobernador Regional, el cual va a empezar el 02 de agosto, antes era una Posta de Salud y ahora va a ser un Hospital II-2.
4. Informa, que también es de conocimiento público que, por las redes sociales, el Gobernador Regional tomó la decisión de separar a funcionarios nombrados, ya que siendo nombrados habían entrado a un nivel de corrupción, escondiendo plazas en el tema de salud del MINSA, cobrando 800 o 900 soles; y justamente como Consejeros Regionales afirman la lucha frontal contra la corrupción porque no van a permitir ningún acto irregular en todo el tema netamente administrativo en el sector público.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Saluda al Vicegobernador y al Alcalde de Pangoa.
2. Informa, que el día 02 de mayo tuvo una reunión con la Alcaldesa del Distrito de Santa Rosa de la Provincia de Concepción, y con el Director de Salud de la Red Valle del Mantaro sobre una presunta racionalización de un personal médico en el Puesto de Salud de Santa Rosa. Donde conversando se llegó a un buen entendimiento.
3. Informa, que está llevando la fiscalización en el proceso cas del Hospital Carrión, el cual hoy se está llevando con normalidad.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Saluda al Alcalde, al Vicegobernador y a todo el público presente.
2. Informa, que en la ciudad de Huancayo se ha realizado el segundo robo a mano armada por la modalidad tipo marcas, lo cual le preocupa como provincia, y como parte de ello. Asimismo, señala que hay un Comité de Seguridad en el Gobierno Regional que dirige el Gobernador por el cual está pidiendo ser participe de la siguiente reunión donde se tomarán medidas y decisiones que puedan frenar ese tipo de actos, porque cree que Huancayo y toda la Región Junín no debe permitir ese tipo de sucesos. En ese sentido va a participar de la reunión en coordinación con la Policía Nacional del Perú, autoridades del Gobierno Regional y otras autoridades en el que tomarán decisiones para que esos actos no puedan seguir sucediendo.
3. Informa, que, en cuanto al Colegio Mariscal Castilla, como sabe es una Institución Educativa Emblemática en la ciudad de Huancayo, que todavía presenta levantamiento de observaciones por parte de la región, señala también que hubo un acuerdo entre los del APAFA y el Director del Colegio y la Región en la que prontamente levantarían las observaciones.
4. Informa, que hay un caso de una niña que ha sufrido preclamsia, en la que se alteró, la presión se le subió y entro a un estado vegetal. Es por ello que está viendo el caso directamente ya que parece que hubo una negligencia, porque la niña ha perdido sus chequeos y no se le ha

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARGOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIE. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

observado para hacer algo. Haciendo la investigación correspondiente se llegará a saber de los responsables.

5. Informa, que en la ciudad de Huancayo se ha estado pintando el Gobierno Regional Junín (fachada), su persona pidió un informe al área de abastecimiento sobre los costos y el orden de servicio, en la que han respondido y dejan de conocimiento a la población que se escogió de frente el color rojo, en el orden servicio señala que es rojo ladrillo.

Concluye diciendo que su persona está tomando decisiones a cada punto y a cada observación que hay en la provincia y en la Región Junín.

CONSEJERO VERSAEL DÍAS GALLARDO:

1. Saluda al Vicegobernador, al Alcalde del Distrito de Pangoa, Autoridades, Equipo Técnico del Gobierno Regional, Subprefecta, y a toda la delegación en general.
2. Informa, que participo del presupuesto participativo que se desarrolló en la Merced Chanchamayo, con las autoridades y la Policía Nacional.
3. Informa, que tuvo una reunión con los vecinos que están preocupados por el tema de la pavimentación, quieren que se reinicie la obra.
4. Informa, que el 01 de mayo estuvo en Pichanaki, con el Vicegobernador, y autoridades en el que estuvieron presentes en la inauguración de la oficina de vice gobernación el cual permite el desarrollo de la descentralización ya que se hizo en la selva central, piensa que ello ayudara en agilizar el trámite documentario que la población necesita.
5. Informa, que visito la UGEL Chanchamayo, donde señala que hay muchas Instituciones Educativas que están solicitando aulas prefabricadas, pero insiste que como Región Junín se debe hacer un solo trabajo y no de manera individual, piensa que como Región Junín deben hacer un solo paquete.
6. Informa, que visito el Instituto de la Merced. Señala también que están presentes las autoridades académicas, ya que están preocupados porque tienen un expediente de pre inversión el cual viene desde el 2014, están buscando la construcción de su infraestructura.

CONSEJERO JESUS LARA GUERRA:

1. Saluda, al Vicegobernador, al Alcalde del Distrito de Pangoa y a la población de San Martín de Pangoa.
2. Informa, que como Comisión Investigadora visitaron la UGEL de Pangoa, donde se dieron la grata sorpresa de que el Director había salido y que los demás especialistas también se encontraban ausentes, es así que señala que por lo menos si el Director sale debería dejar encargado a una persona para que pueda dar informaciones o coordinar con la población o con los maestros que vienen a visitar o pedir información a la UGEL de Pangoa.
3. Informa, que visito la Red de Salud, donde se está haciendo la investigación, seguramente el presidente de la comisión informara más del tema respecto a los médicos que han estado

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

cobrando remuneraciones extras de los servis, posiblemente ya se dará a conocer la conclusión de la investigación.

4. Informa, que la vice gobernación ya se instaló el 01 de mayo en Pichanaki, esperando que los tramites sean más rápidos ya que el vicegobernador mismo está atendiendo.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Saluda al Vicegobernador, Alcalde de Pangoa quien facilito toda la parte logistica, saluda a los Gerentes, a la Subprefecta, a los Regidores de Satipo, Pangoa y demás Alcaldes de diferentes Centros Poblados y la Comunidad Nativa que honra con su presencia.
2. Informa, que la semana pasada estuvo reunido con el asesor legal de la Dirección Regional de Educación Junín, respecto al tema de perdida de vehículos que está ya en su punto final, el cual dará el informe final el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.
3. Informa, que respecto al tema de los cobros indebidos se ha constatado que en el Hospital de Pangoa tiene 06 especialistas, en cambio en Satipo tiene 18 especialistas, el presupuesto de Pangoa es 9 millones y el de Satipo es de 20 millones y en todo ello la atención es la misma que reciben en ambos lados, señala que la distribución es injusta.
4. Informa, de que hizo una inspección conjuntamente con sus colegas consejeros, en la UGEL Pangoa, donde presenciaron que no hay personal que labora, lo más razonable es que si salen deben dejar a un personal encargado para que brinde las informaciones debidas.
5. Informa, que existe una Institución Educativa de niños especiales donde indicaron que serán desalojados por la inoperancia que hay en la Región Junín, es por ello que hace mención para que tomen conocimiento y tomen medidas como autoridades. La Contraloría de la Región Junín está tomando medidas para que no se pierda esta Institución Educativa de los niños especiales.
6. Informa, con respecto a los títulos falsos, el cual pudo corroborar con el Director Regional de Educación Junín, el área legal de la DREJ, debido a que en Pangoa hay un caso de 27 de títulos falsos, de las cuales 40% son nombrados los otros 60% son contratados.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Saluda a todos los presentes, al Vicegobernador, al Alcalde, a los Gerentes, a la población de Pangoa y autoridades de los Centros Poblados.
2. Informa, que la Sub Región y la sede de DIRCETUR será en Pichanaki, se está con la idea de ver el tema de la ubicación del terreno exacto.
3. Informa, que visito el Hospital de Mazamari donde observo muchas deficiencias, es así que hace mención para que las autoridades tomen cartas en el asunto.
4. Informa, con respecto al tema del AFOCAT que la Comisión de Infraestructura ya está haciendo seguimiento correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOSES GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Habiendo concluido con la Estación de Informes, se va a pasar a la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la Estación de Pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pide, la intervención de algunas autoridades en vista de que esta sesión es descentralizada. Es decir, pide la intervención del Alcalde del Distrito de Pangoa - Celso León Llallico.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 220-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Alcalde de San Martín de Pangoa –Celso León Llallico, para que exponga el tema de la construcción del Hospital II-2 en el Distrito de San Martín de Pangoa.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pide, la intervención del Director del Colegio San Martín – San Martín de Pangoa, para que exponga sobre el tema de su infraestructura.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 221-2019-GRJ/CR

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Director del Colegio San Martín - Pangoa, Lic. Saulo Esdras Canchuricra Javier, para que exponga sobre la problemática de su infraestructura.

2. Pide la intervención del Director de la I.E. 30637 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - San Martín de Pangoa, para que exponga sobre el tema de su infraestructura.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 222-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Director de la I.E. 30637 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - San Martín de Pangoa, para que exponga sobre la problemática de su infraestructura.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Pide, la intervención del Director de Instituto Superior Tecnológico Público La Merced en Chanchamayo, para que exponga sobre el tema de su infraestructura.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 223-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Director de Instituto Superior Tecnológico Público La Merced – Chanchamayo Ing. Manual Renan Piñas Rivas, para que exponga sobre la problemática de su infraestructura.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide, con respecto al Primer Plenario Birregional de Plan de Manejo Ambiental Sostenible del Lago Chinchaycocha, solicita al Consejo Regional que designe la participación de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que pueda asistir al plenario y a la vez pueda recoger la problemática que presenta la implementación de ese plan de tal manera que se informara al pleno del consejo regional, en el que se realizara en el Distrito de Ondores Provincia de Junín el 19 de mayo a las 08:00 a.m.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 224-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que puedan asistir al Primer Plenario Birregional de Plan de Manejo Ambiental Sostenible del Lago Chinchaycocha el 19 de mayo a las 08:00 a.m.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que es de conocimiento del Consejo Regional que con fecha 05 de marzo se presentó el Consorcio Huasahuasi para dar el informe de la carretera Huayocnioc - Huasahuasi, es de conocimiento del consejo que se asumió un compromiso ya que la obra se iba reiniciar el 01 de abril, es así que hace de conocimiento que hasta la fecha no se ha reanudado la carretera. Por

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



lo que pide que la Gerenta Regional de Infraestructura y el Consorcio Huasahuasi sean citados para la siguiente sesión de consejo para que informen del porque la obra no ha sido reanudada.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 225-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura y al Consorcio Huasahuasi, para que sustente del porque no fue reanudado la obra carretera Huasahuasi – Huayocnioc, pese a existir un compromiso.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más pedidos se pasa a la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: INFORME DE LA GERENTA DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE AVANCE DE PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – JUNIN”, ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SAN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALU ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva (R) Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
SAUL ARCO S GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

MARTIN DE PANGOA – SATIPO – JUNIN” Y DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO JUNIN.”

CONSEJERO DELEGADO: Invita que pase a la Ing Jakelyn Flores Gerenta Regional de Infraestructura.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que primero intervenga antes el Alcalde y después la Gerente de Infraestructura, para que se puedan aclarar mejor el tema.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Menciona que primero se debe tener la participación de la Ing. Jakelyn y después la del Alcalde.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación para que el Alcalde del Distrito de Pangoa - Celso León Llalico sustente antes y posterior a ello absuelva las dudas la Ing. Jakelyn Flores. MAYORIA. 11 votos.

Somete a votación para que primero sustente la Ing. Jakelyn Flores y posterior a ello recién intervenga el Alcalde del Distrito de Pangoa - Celso León Llalico. 1 voto.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 226-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Alcalde del Distrito de Pangoa - Celso León Llalico para que sustente antes y posterior a ello absuelva las dudas la Ing. Jakelyn Flores – Gerente Regional de Infraestructura.

❖ **ALCALDE DE PANGOA – CELSO LEON LLALLICO:**

Saluda al Vicegobernador, a los Consejeros Regionales y Autoridades presentes.

Señala que hay Reglamentos Internos en toda Institución, sin embargo, le hubiera gustado que antes que pidieran pedir su participación a través de un consejero, hubiese sido considerado mejor dentro de la agenda.

Señala que tengan presente que Pangoa está dentro del VRAE con Decreto Supremo N° 102-PCM donde se ha priorizado sobre la atención de muchos temas y fundamentalmente con el tema de la anemia, la anemia está a un 82% en el distrito, la anemia no es una enfermedad es una consecuencia de la mala alimentación, falta de muchas cosas que las madres requieren, y en ese proceso los ministerios han puesto la mirada y están canalizando varios proyectos, sin embargo esto no se ve de parte del gobierno regional, se tiene que viajar, insistir constantemente en favor del Distrito, Pangoa tiene un promedio de 80 mil habitantes, tiene 324 Centros Poblados y algo de 50 Comunidades Nativas y muchas de ellas están alejadas por el tema de la dimensión territorial, es por ello que por el tema del narcotráfico y otros temas deberían ser revisados para que tengan en cuenta.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
DAVID ESLADO VARGAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOZ GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Asimismo, se señala claramente y van insistir con el tema del hospital muy a pesar que fue cambiado de un Hospital II-1 Pangoa requiere por exigencia de la población por necesidad y para que se restaure el distrito sería un Hospital II-2.

Se puede lidiar perezas ideológicas con los representantes de Satipo, porque el tema del distrito no puede estar en discusión, se continuará muy a pesar de los comentarios de los periodistas y de los ciudadanos que están opuestos, no se puede pedir un Hospital II-1 cuando hay necesidad de ser un II-2. Entonces se está en ese proceso

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que según el Reglamento Interno de Consejo señala que en el Artículo 52°.- Está prohibido al público asistente intervenir durante los debates con manifestaciones de aplausos, reprobaciones, gritos o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de las sesiones. Los infractores serán expulsados inmediatamente y si incurrieren en delito se dará lugar al proceso penal correspondiente.

ALCALDE DE PANGOA – CELSO LEON LLALLICO:

El Gobierno Regional Junín en esos últimos años ha elaborado expedientes, perfiles de expedientes, ha solicitud de los mismos comuneros de centros poblados los tiene como una unidad formuladora en su poder incluso expedientes ya aprobados. El caso de la 33637 que han participado en el presupuesto participativo sin embargo no han priorizado, el tema de saneamiento de vía maría también lo tiene el Gobierno Regional en expediente, el tema de la carretera interoceánica de igual manera aprobado, se tiene el Centro de Salud de Mazarunquiari, la escuela 30337 San Ramón aprobado por el Gobierno Regional y la pregunta es si no se va a ejecutar esos proyectos para que se hacen, en todo caso porque no lo devuelven para que ellos busquen el financiamiento.

El otro tema es que se viene financiando un promedio de 34 a 35 docentes con una responsabilidad del Gobierno Regional el proceso, se tiene una cantidad de 20 asistentes en salud financiado si se suma a todo ello saldría una obra por año. Sin embargo, no se ve ninguna intención en avanzar con ese tema.

En cuanto al Colegio San Martín, tienen un compromiso de trasladar como una unidad ejecutora, el Gobierno Regional está pidiendo que se traslade. Y la pregunta es si no se está financiado que tienen como expediente que seguridad dan a la población para que garanticen y se ejecuten las obras. No se puede actuar si no se tiene la unidad formuladora, señala que deberían ser más sinceros, para que se pueda avanzar, Pangoa tiene infinidad de problemas, la población viene con cada denuncia, como autoridad viajan cada semana, cada mes para hacer seguimiento a los documentos de tales proyectos, sin embargo, menciona que es difícil decirle a la población que no hay ningún avance con los proyectos.

Como dos últimos temas también hace mención al puente Kiatari, que fue un compromiso del doctor cerrón, ese proyecto debe hacerse realidad ya que el Gobernador se comprometió con ello y el otro puente del río Sonomoro, se está terminando con los documentos de trámites necesarios, ello no está en la agenda pero es bueno mencionarlo ya que la población no se va ir sin conocer todo ese tipo de hechos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CELSO LEON LLALLICO
ALCALDE DE PANGOA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARZOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Agradece por haber participado.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Alcalde San Martín de Pangoa.

Invita a la Gerenta de Infraestructura para que exponga respecto al desarrollo del Hospital San Martín de Pangoa.

GERENTA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Saluda y expone.

Respecto al estado situacional del "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Pangoa", como es de su conocimiento que la obra fue adjudicado, ha sido contratado, se dio por iniciado en el mes de febrero por el Consorcio Pangoa, el contratista y en caso de la supervisión está a cargo de la Empresa S.A Ingenieros, sin embargo se tiene una problemática sobre el Plan de Contingencia que esta detallado en el expediente técnico, el Plan de Contingencia contempla una superposición en las áreas, áreas que en efectos de construirlas hubiesen impedido el normal avance, el normal desarrollo del hospital por tanto se ha revisado esa observación y a su vez se ha logrado la modificación del terreno. Como ayuda toda vez que el Alcalde ha tomado a bien donar un terreno conjuntamente con su población.

En esa medida se está reformulando la proyección al Hospital II-2, en la cual el nuevo terreno cumple con las garantías de la norma, se tiene como justificación el desarrollo del nuevo cambio de la Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA que indica cuales son las características que el terreno debe cumplir.

Lo más importante es que deben conocer es los plazos en que se desarrollaran en el cumplimiento de esas actividades, como primer punto es el sustento del cambio del terreno que ha sido elaborado conjuntamente con la DIRESA y el Gobierno Regional, el cual ya fue cumplido, el documento indica que procede, se le hará llegar al Alcalde los documentos sobre el cambio del terreno.

Menciona también que como segundo punto está la presentación del plan médico funcional con su sustento que el día de hoy ya debe estar ingresando a la oficina del Gobierno Regional de acuerdo a como se realizó la programación, asimismo de la presentación del plan técnico arquitectónico que posterior a la entrega se tiene un plazo de tres días, para que el área respectiva que en este caso es el área de estudios pueda formular el plan arquitectónico, saneamiento físico y legal del expediente en este caso viene hacer por la Municipalidad Distrital de Pangoa que también ya presentaron y por ende también agradece al alcalde por agilizar tales documentos.

Asimismo, en cuanto al saneamiento básico del terreno en este caso contempla lo que es agua y desagüe; también es el caso de la Municipalidad de Pangoa por lo que señala que se consideró un plazo máximo que, hasta el 30 de junio, por la relevancia que tiene que hacerse y actividades que conllevan a tal trabajo. Ya que se tiene que revisar dichos documentos. En coordinación con la Municipalidad al plan urbano se debe buscar la incorporación de desarrollo urbano y cambio de uso para que se tenga en esa zona el hospital y posterior a ello se hace la reformulación del expediente técnico como parte del Gobierno

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Regional, por lo que se tiene desarrollando, para que posterior a ello se pueda ejecutar, en todo caso se dará el inicio a la obra el 01 de julio.

Sin embargo, hay actividades que el día de hoy se fijaron para que coordinen con la Municipalidad de Pangoa, para que se pueda acortar los plazos, tanto lo que es el saneamiento del terreno y el plan de desarrollo urbano.

Asimismo, aclarar que al ser un Hospital II-2 se va tener nuevos ambientes y tendrán mejor atención, con el proyecto inicial se contaba solo con la ubicación de las 37 camas, en la actualidad se va a contar con más de 70 camas. Entonces para ello deben ser el punto de partida para que se pueda tener un mejor establecimiento de salud que va a garantizar la atención a cada uno de los ciudadanos.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que se ira por orden.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pregunta que garantiza la construcción de un Hospital II-2 con todo su equipamiento.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pregunta de qué norma legal se basa para modificar el Hospital II-1 a un II-2.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pregunta si se tiene documentariamente acuerdos con el Ministerio de Salud para que avale este caso el cual garantice el equipamiento y el personal para el Hospital II-2.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta en que consiste el plan de contingencia, la preocupación de la población es que se revierta el presupuesto, están dando fecha que es para el 01 de julio, esperando que esa fecha se cumpla. Quisieran que no se extienda más los plazos.
2. Menciona que para tratar de modificar el tema del Hospital II-1 a un II-2, ese hospital ya debe estar trabajando en la implementación de un bey de profesionales. Y pregunta, desde cuándo se va iniciar las otras especialidades para que puedan tener esa categoría del II-2.

GERENTA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Menciona que en el caso de garantizar que se utilice a ese nivel se debe tener en cuenta que la población va aumentando, y hay una proyección. Todos los proyectos que se realizan tienen un horizonte de 10 años por tanto no se puede hacer ajeno a ello teniendo la oportunidad en adelante y ahora de poder ejecutar un proyecto de mayor envergadura, no se puede dejar con un Hospital de menor categoría.

Segundo aclara que en ningún momento se está haciendo ese cambio de nivel de segunda categoría, ello es un proceso que le corresponde a las instancias pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARZÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Entonces ellos solo están realizando la reformulación a nivel arquitectónico, estructural, lo que corresponde como expediente técnico y eso si se está dentro de sus facultades.

Segundo en el caso del IREN, señala que en este momento se encuentra en la etapa de recepción de la obra, por tanto, todavía no hay personal trabajando porque están en esa etapa. Se tiene el plazo que es entre mayo y junio para que se pueda hacer la entrega y de ahí recién se ponga en marcha.

Asimismo, señala que vienen trabajando directamente de la mano con la DIRESA articuladamente, que de acuerdo a su programación han hecho la entrega de documentos, en el cual le están manifestaron sobre el cambio de terreno, el mismo que elevaran a instancias superiores para la opinión que corresponda, para que el sustento también sea verídico y no se tenga esa suspicacia o esas dudas.

Porque lo que se quiere como profesionales y como autoridades es el de entregarles un buen servicio a la población, que la población finalmente la pueda utilizar y no convertirlo la obra como un elefante blanco.

En este caso la meta es entregar a San Martín de Pangoa un Hospital que merece.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona y recalca a la población, hay infraestructuras millonarias, pero no hay personal. La infraestructura puede ser muy buena, pero si no hay personal no funciona, se tiene que contar con especialista.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pregunta, donde precisa los lineamientos para hacer el cambio de categoría. Si el informe que emite el MEF sobre nivel de autorización y nivel de complejidad es a nivel nacional.

CONSEJERO JESUS LARA GUERRA:

1. Pregunta, que se dará inicio el 01 de mayo, el plan de contingencia, la ejecución de la obra.
2. Pregunta, cuál es el monto del presupuesto del Hospital.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta, de donde está saliendo el presupuesto para hacer esos adicionales que se han necesitado hacer, el plan médico arquitectónico, el estudio de impacto ambiental, dado que se está haciendo la evaluación del expediente en el otro espacio.

GERENTA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Manifiesta, que en todo proyecto existen etapas, se está en esa etapa, básicamente en lo que es obra, posterior a ello se estará la recepción de la obra, la etapa de la puesta en marcha, por lo que son etapas que se tendrá que informar en su momento, y en esa etapa es donde se considera el tema de los especialistas, entonces ello está garantizado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOZ GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARLOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Por otro lado, en la propuesta o en el plan de trabajo, se señala que es el reinicio del proyecto porque ya fue iniciado con todas las formalidades del caso en el mes de febrero. Entonces cabe resaltar que la anterior gestión no le dio la importancia debida puesto que no cumplía con lo que especificaba en el reglamento.

Uno de las solicitudes que se hace, es el adelanto de la empresa ya que nadie lo realizo hasta este año que recién se realizó.

Asimismo en cuanto al plan de contingencia, es la etapa, que en el proyecto inicial consideraba la ejecución del proyecto en el mismo lugar donde está ahora el Hospital, por tanto que el Hospital no se puede parar, ni sus labores, sus funciones, acordando que deben construir ambientes paralelos en algunos adecuados, sin embargo la adecuación no estaba bien realizada, por tanto se buscó otro terreno de la Municipalidad el cual si brinda y cumple las condiciones; sin embargo después de la reformulación seguramente se estará modificando. No se le puede precisar porque está en el proceso de reformulación.

Respecto al cambio de terreno se basan a las Normas Técnicas de Salud, se debe cambiar el terreno. Se debe hacer la reformulación del área a fin de que cumplan con las Normas Técnicas de Salud N° 110-MINSA, entonces si se está revisando los cambios, la modificación de acuerdo a la normativa vigente.

En cuanto al tema de los estudios adicionales, en este caso el expediente técnico lo ha desarrollado un proyectista, ahora para hacer el traslado de las observaciones, el tiene que cumplir con la reformulación por tanto no se está haciendo gastos indebidos, gastos mayores a los que ya se han realizado, es decir que es responsabilidad del proyectista que entregue el proyecto con expediente técnico para ver la realidad de vida con las exigencias acorde a la realidad.

VICEGOBERNADOR REGIONAL:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

Saluda, a todos los presentes y felicita al Alcalde por el tema de la descentralización.

Manifiesta, de que en el tema sanitario en la región ha venido de menos, y de ello no es ajeno el tema sanitario nacional, más aun entendiendo que Satipo y en el Distrito de Pangoa los índices en mortalidad materna, los índices de gestantes adolescentes, los índices de la anemia y desnutrición, muertes por accidentes de tránsito sobre todo en accidentes de tránsito y en temas quirúrgicos que no son atendidos de inmediato son la primera causa de muerte y en trámite de ello con referencia y contra referencia que muchas veces se ha visto morir a pacientes.

Es por eso que el Gobernador ha consensuado, se han reunido, el mismo ha visto la necesidad del pueblo de Pangoa donde se tomó esa firme decisión política de que el Hospital se haga con proyección a un II-2, que se entienda bien con proyección a un II-2. No se está cambiando de categoría a nada y de igual manera en esa reformulación se aumentarían servicios, la Ley de Bases de Descentralización, la Ley de Gobiernos Regionales, señalan que el Gobierno Regional tiene autonomía administrativa, presupuestal y financiera para implantar los lineamientos en política nacional de salud y eso es lo que están haciendo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR ARCOZ GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Se vive en un estado de derecho en un país unitario y por ende se está actuando de acuerdo a la normativa 110 artículo 32°, en virtud a ello se está reformulando el tema de la reubicación del Hospital.

Menciona también que el conoce de esas realidades por ello saluda a las autoridades regionales distritales, porque tienen que tener prioridad en el tema de salud.

En cuanto a la recategorización menciona que no se hace con un proyecto de inversión ni pre inversión, se hace cada tres años cuando el Hospital está en pleno proceso de funcionamiento como paso en el Hospital de Chanchamayo y que hoy por hoy nadie podrá decir que está reconocido como un II-2 y lo mismo se necesita hacer por Pangoa, Satipo, porque no se puede diferenciar las provincias. Se tiene que tener un principio descentralizado de equidad, porque los mayores índices sanitarios están en la selva central. Y como autoridades se tienen que hacer un frente a ello.

Son etapas que se están dando de acuerdo al procedimiento normativo. La norma es clara. La unidad ejecutora ha visto la problemática, ha hecho referencia a la unidad formuladora que es DIRESA y a través de ello se está haciendo la reformulación. Por lo que se agradece el interés de las autoridades.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que ahora se pasara al siguiente punto. Estado situacional del proyecto "Mejoramiento del Instituto Superior Tecnológico Publico San Martin de Pangoa – Satipo - Junín".

GERENTA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Menciona que en el caso del expediente se ha realizado por modalidad de contrata a cargo del arquitecto Fernando Torres en el año 2015, habiéndose contratado a un personal para su evaluación y que hasta la fecha todo su informe no se encuentra en el Gobierno Regional, motivo razones no se sabe nada ni para que revisen el documento.

En ese caso las acciones realizadas como Gobierno Regional de acuerdo al procedimiento administrativo se han cursado cartas para que en un determinado tiempo se pida el descargo correspondiente. Sin embargo, hasta la fecha no hay nada no hay respuestas. En todo caso van a remitir a OCI para que evalúen las responsabilidades del caso y en ese sentido como área usuaria, posterior a ello la Sub Gerencia de Estudios puedan realizar los procedimientos siguientes para la evaluación del expediente, continuidad y pronta ejecución.

CONSEJERO DELEGADO: Pide la intervención de los consejeros si hubiera alguna pregunta.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pregunta que plazos hay para que se pueda dar inicio el proyecto.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta, en cuanto a los plazos ¿cuánto más se tiene que esperar para la entrega de la obra?

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que no habiendo más preguntas se cede la palabra a la Gerenta.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA C. CASTILLO VARGAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
SALVADOR ROS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GERENTA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Señala que primero se notifica y se les otorga un plazo de 2 a 5 días mínimo; al no responder se realiza un reiterativo el cual es un tema burocrático que tiene que pasar y todas las autoridades entienden sobre ese punto; y tercero es el tema de la carta notarial, en ese caso se está en esa etapa, es decir que a partir del lunes ya se pueden contabilizar unos 30 días para que se tome acciones legales. En esa etapa ya directamente de la mano del Gobierno Regional para que el caso de 30 días se pueda reevaluar (porque los primeros 10 días serán para el trámite administrativo para que puedan asignar presupuesto para que de una vez se contrate a los consultores correspondientes, y en adelante pasado los 30 días ya se pueda solicitar la aprobación y su pronta ejecución.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta si hay alguna otra participación por parte de los Consejeros Regionales respecto al tema. En todo caso invita al Vicegobernador hacer el uso de la palabra.

VICEGOBERNADOR REGIONAL:

Menciona que siendo parte del Ejecutivo, como Vicegobernador Regional se está tomando nota sobre el compromiso de que se tienen que cumplir los plazos como debe de ser sin extender a más, por lo se va a generar una agenda de trabajo con la Gerencia Regional de Infraestructura para que se dé solución al compromiso que también es un acuerdo sostenidos entre el Alcalde de San Martín de Pangoa y el Gobernador Regional, para que se pueda impulsar la ejecución de esa importante obra.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que el Consejo Regional debe recomendar al Ejecutivo para que hagan el seguimiento pertinente respecto al cumplimiento respecto a los plazos para que de una vez se resuelva esa problemática.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta que debería también recomendar para que los funcionarios del Gobierno Regional y el Alcalde se pongan de acuerdo para la viabilidad del tema, sugiere que se ponga como punto de agenda.

CONSEJERO DELEGADO: Adicionalmente se recomienda al Gobernador Regional establecer el dialogo con el Alcalde para arribar a un mejor acuerdo, para ver de qué manera se podrá viabilizar el proyecto.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que, para tomar el Acuerdo Regional, al no cumplir con los plazos planteados por el Alcalde y el Gobernador Regional se devolverá a la Unidad Ejecutora.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que, a modo de recomendación, ya es una decisión que asumirá el Ejecutivo previo dialogo con el Alcalde. Somete a votación respecto a la recomendación que hace el Consejo Regional al Gobernador Regional respecto al proyecto de Mejoramiento de infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Publico San Martín de Pangoa, sirvanse a la levantar la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con esta propuesta. UNANIMIDAD

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
Lic. SILVINE CASHILO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 227-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional para que establezca el dialogo con el Alcalde de San Martín de Pango para arribar a un mejor acuerdo, para ver la manera de viabilizar el Proyecto Mejoramiento de infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Público San Martín de Pango - Satipo – Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona como tercer punto también, invita nuevamente a la Gerenta de Infraestructura para que informe sobre el estado situacional de la obra “Mejoramiento y ampliación de los sistemas d agua potable y alcantarillado de la ciudad de Satipo - Junín”.

GERENTA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Menciona que en cuanto al proyecto en mención del sistema de agua potable y alcantarillado de Satipo, la actual gestión encontró una obra en estado de abandono posterior a la revisión de la documentación encontrada. Al haberlo citado al contratista a supervisión se ha evaluado de forma técnica y legal para que se pueda dar reinicio al proyecto.

En primer lugar, señala que se encontró algunas deficiencias en el tema del expediente técnico, sin embargo, así haya deficiencias en un expediente técnico ello debe ser atendido de forma oportuna. Pero en caso de la anterior gestión no fue llevado de esa manera, por tanto, conlleva a un retraso tanto en la ejecución, elaboración de expedientes, solicitudes de ampliaciones de plazos y demás acciones que se han realizado en la etapa anterior y ello llevo a que sin apercibimiento a la empresa le han resuelto el caso.

De acuerdo al informe técnico que se tiene, indicaba que la Empresa tiene un retraso injustificado, indica la ley que al estar menos del 80%, se debe entregar el nuevo cronograma acelerado, ese cronograma no fue entregado por tanto la ley es clara e indica que se puede realizar una intervención económica bajo apercibimiento de la resolución del contrato, sin embargo, lo que hizo la anterior gestión fue notificarle y al día siguiente resolver el contrato. Este acto es irregular que ha impedido el normal avance del proyecto. En esa medida las sanciones que ha tomado la actual gestión, es hacer la evaluación de todo el proyecto, se ha hecho la constatación física, de las partidas que trabajaron y se encontró como avance físico acumulado el 23.17% con adicionales pendientes de aprobación por la falta de certificación presupuestal, hecho que ya se está realizando, se revisó con el equipo técnico que ha realizado el adicional deductivo vinculante en este caso el 2, porque compromete a las partidas como es el vetar y el petar, en esa medida como gerencia se ha tomado acciones legales, antes de ello se hizo una etapa de conciliación porque se revisó una evaluación costo beneficio porque la empresa estaba ya en una etapa de arbitraje que lo iban a ganar.

En el arbitraje contemplaban mayores gastos generales y demás costos y costas que se realizan en esa medida se recabo el informe técnico y la solicitud en el caso de la conciliación para dejar sin efecto la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVINE CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



resolución. Vuelve a repetir que se evaluó y que se dejó sin efecto la resolución porque no hubo un acto administrativo correcto.

Se concilio con la Empresa y se va a dar inicio del proyecto el 20 de mayo. Porque en este tema de supervisión no está a cargo de la región si no está a cargo de la EPS, por tanto, en la anterior gestión su modo de la contratación era un monto mensual y al haber tenido todos esos atrasos la EPS ya no cuenta con dinero para pagar al supervisor. En esa primera etapa se contratará a un inspector de obras con el que van a poder trabajar de acuerdo a todas esas programaciones la fecha de reinicio del proyecto sería el 20 de mayo.

CONSEJERO DELGADO: Invita a los consejeros a realizar las interrogantes necesarias.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que otras decisiones se tomó en la reunión de coordinación.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Pregunta, cual es el porcentaje físico y financiero del proyecto.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta, de qué manera actuó el representante de la región para darle solución al tema. O si es necesario hacer un cambio.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que como no había supervisores las empresas siempre se aprovechaba de ese acto. Ahora se tendrá que estipular en los contratos en el tema de supervisión.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que más de 10 años ese proyecto está abandonado, y pregunta que tiempo más la población va esperar, que plazos se está tomando para que subsane alguna de las observaciones que se tiene que hacer, o si se va a cambiar a los funcionarios para que hagan bien la supervisión.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que, no habiendo más preguntas, traslada el pase a la Gerenta de Infraestructura.

GERENTA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

En efecto en el 02 de mayo se realizó la reunión conjunta, la EPS, el evaluador, el proyectista, el contratista para justamente tener que revisar nuevamente el expediente, y que en la etapa de ejecución del proyecto no suceda lo mismo o en cuanto al proceso constructivo, se debatieron todos los puntos en tal razón es también que existe el tema del adicional deductivo vinculante 2 que están en evaluación, lo que ha estado en evaluación y se han reformulado puntos porque son partidas constructivas dejan de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOZ GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
GABRIEL ANTONIO GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

hacer una partida, entonces desequilibran y no dejan avanzar el proyecto. Por tanto, como especialistas y profesionales del área usuaria se vio por conveniente tener esa reunión conjunta para evitar los malos procedimientos que en adelante perjudiquen en el proyecto, perjudican en su paralización y económicamente también a la entidad. Porque se tiene que pagar de las ampliaciones los mayores gastos generales, entonces en esa medida esa reunión fue fructífera, se acordaron los plazos, se acordaron mejorar los plazos y el punto importante que se hablo es sobre la EPS de la supervisión, si no hay una buena supervisión, monitoreo del proyecto terminan en paralizarlas o en abandono. En esa medida está en compromiso de la EPS, no se puede hacer la modificación porque tienen un convenio con el Ministerio de Vivienda, por tanto, como Gobierno Regional como área usuaria se procederá hacer el seguimiento del caso con mecanismos que ayuden que el proyecto continúe, de que tengue mayor celeridad y se entregue un proyecto de calidad.

En cuanto al plazo, se tiene el plazo de ejecución de obra de 365 días para su culminación.

El avance físico es de 23.17% y el avance financiero de 46.20%, entendiendo que se le había entregado dos adelantos, entonces eso se va estar descontando en las paralizaciones.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta, cuál es la participación activa del representante del Gobierno Regional y la EPS.

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Pregunta, cual es el acuerdo al que llegaron al reunirse el 02 de mayo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que en vista de que existen irregularidades tanto de la gestión anterior y la empresa. Pregunta si hay alguna responsabilidad administrativa procesada.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Pregunta si la EPS tiene la capacidad para llevar el cargo de la correcta supervisión.

GERENTA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Menciona, que se hizo un informe del estado situacional, se han cursado los documentos necesarios tanto al área legal como al Procurador Público y al OCI para que tomen cartas en el asunto porque hay un gran perjuicio al gobierno, al pueblo porque juegan con sus ilusiones, juegan con las expectativas de tener un saneamiento con agua potable de alcantarillado. Ello ya se está dando y seguramente en la semana se va ver el resultado de una denuncia, lamentablemente no es de inmediato, hay cierta etapa de investigación y demás.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



En cuanto a su apreciación personal no se puede realizar, pero lo que sí se puede comprometer es hacer el control, monitoreo, para que tanto el contratista como la EPS cumplan con su función, cumplan con lo que en realidad pida el pueblo, que es tener una obra ejecutada al 100%.

VICEGOBERNADOR REGIONAL:

Hacer de conocimiento a la población, el cual son cuatro proyectos de saneamiento que vienen con más de 10 años de postergación, la Oroya, la Merced, San Ramón y Satipo.

Felicita al área de infraestructura por haber destrabado ese proyecto importante, uno es de Satipo que en tres meses ya se ha llegado a destrabar, y la obra se inicia el 20 de mayo fin de mes, de acuerdo al plano presentado.

De igual manera en el tema de San Ramón se va a sostener una reunión para ver el tema de la licitación pública que se tiene que dar previo a ello, se tiene entendido que se tiene que regularizar esos documentos que trajo el Ministerio correspondiente. En ese sentido se está haciendo cumplimiento a la necesidad del pueblo, entendiendo de que el saneamiento es importante.

Desde ya parte la lucha contra la anemia, contra la desnutrición que son los dos flagelos que están afectando a la región y al país en general, y más aún al distrito de Pangoa donde los índices son más alarmantes. Se tiene que hacer esfuerzos conjuntos con las autoridades pertinentes.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el Consejo Regional debe concluir con algo. Hay un compromiso de parte del Ejecutivo y de la Gerenta Regional de Infraestructura ya que han manifestado que para el día 20 de mayo se va iniciar la obra, y para suerte de ellos se tiene una reunión el 21 de mayo (Sesión de consejo), significa que para el día 21 de mayo, la Gerenta debe ser citada para informar y dar inicio al proyecto de esa obra.

Bajo esa premisa somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en que la Ingeniera informe para la segunda sesión de mayo, respecto al inicio de la obra de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Pangoa. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 228-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura para que informe respecto al inicio del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Satipo del Departamento de Junín".

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación de la Ing. Jakelyn Flores.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL AFONSO GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DEL INSTITUTO DEL CAFÉ.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente Regional de Desarrollo Económico para que sustente sobre el estado situacional del proyecto del Instituto del Café.

❖ **GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO: (ECON. ROGELIO HUAMANI CARBAJAL)**

Saluda al pleno del Consejo, al Vicegobernador el Dr. Fernando Orihuela y al Alcalde del Distrito de San Martín de Pangoa. Si bien es cierto en selva central se han quejado por el tema de un mercado de valor agregado el cual se inició el año 2014 con un expediente para el financiamiento del Instituto del Café, lamentablemente al día de hoy ese proyecto que ha tenido una suma de 20 millones para ejecutar tenía equipamiento, infraestructura, fortalecimiento y programa de investigación, el 2018 este proyecto se licito bajo contrata y gana el Consorcio Satipo por 7 millones lamentablemente el cual se judicializó y el cual se perdió el presupuesto razón por el cual se ejecutó por la administración directa del Gobierno Regional de la gestión anterior.

Al día de hoy están bordeando el 50% de avance físico el cual se llegó al tope, esta semana se cerrará el expediente técnico de saneamiento de obra el cual en 15 días se dará inicio a esa obra.

El compromiso del Gobernador Regional es el mejoramiento de esos proyectos, en cuanto al Instituto se debe tener un laboratorio de análisis de suelos y aguas, laboratorio de biotecnología, laboratorio de micro preparación, laboratorio fitopatología, laboratorio de control de calidad, y laboratorio micropatológico. El compromiso que se está desarrollando por parte del Gobierno Regional bajo la Dirección de la Gerencia de Desarrollo Económico es que no solo sea un Instituto sino un centro de tecnología y el valor agregado. Se está bordando el 50% en el tema físico de infraestructura y en el tema financiero el 48%, en esos momentos el saldo de obra está en coordinación con el responsable de la Oficina de Liquidaciones de Ing. Ruiz Ore en los próximos 15 días se dará inicio con la obra. Se tiene aprobado el Plan de trabajo de Proyecto de esa obra por el monto de 550 mil para el equipamiento y fortalecimiento para la mejora y para que se termine este proyecto, se está trabajando por un monto de 26 millones ya que se perdió 7 millones el cual se debe trabajar constantemente. Se viene formalizando el saneamiento físico de infraestructura, es un punto muy importante, es gratificante recibir el apoyo de la cabeza de Río Negro el cual se está culminando el expediente para la ejecución de tal proyecto, por lo que este es el informe sobre el Instituto del Café para su aprobación.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece por el informe al Gerente de Desarrollo Económico. Y pide la intervención de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que desde hace un mes se dice que se reiniciara la obra dentro de 15 días, pero hasta la fecha no hay nada, el cual se está prorrogando.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO DELEGADO
Luis Carhuallanqui Berrocal



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que el financiamiento total llegara a los 26 millones, el cual dice que se perdió 7 millones, asimismo se habla sobre una denuncia a la ex gestión y la pregunta es si recién lo harán.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pregunta, con cuanto de presupuesto inicial se encuentra para el inicio del proyecto.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Mencione cuales son los obstáculos para la ejecución de esa obra y cuál será la solución.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Pregunta si los 5 componentes mencionados al inicio de la exposición van a sufrir algunas modificatorias o no.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta en cuanto a plazos. ¿Qué plazo tomaría para su ejecución?

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Gerente de Desarrollo Económico para absolver las preguntas de los consejeros.

❖ **GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO:**

El primer punto, se vio hace un mes atrás para equilibrar el monto de los 7 millones que se perdió en tema judicial, por lo que ahora tiene que ser aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante un cambio el cual tiene plazos establecidos conforme a ley que tiene que ser respetado, asimismo aduce que en los próximos 15 días se estaría subsanando esos cambios mencionados.

Asimismo, la Gestión anterior tuvo que haber ejecutado la carta fianza y no lo hicieron, por lo que las autoridades actuales del Gobierno Regional ya tomaron conocimiento de ello el cual se procederá en los próximos días con la denuncia respectiva. Además, el presupuesto inicial es de 5 millones 271 mil 336 soles.

De la misma manera no existirá ninguna modificación ya que este proyecto está en ejecución, como Gobierno Regional deberá garantizar la infraestructura contra los desastres de la naturaleza a futuro. Además, en los próximos 15 días se le hará la entrega del expediente técnico, iniciando así la ejecución de este proceso.

CONSEJERO DELEGADO: Reitera a los miembros del consejo si hay alguna pregunta que pueda absolver el Economista Rogelio Huamani Carbajal.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI:

1. ¿Cómo se está considerando el equipamiento y sus componentes de seguridad para la ejecución del proyecto?

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta que en reiteradas oportunidades se dice que se va a denunciar, el cual al día de hoy no se toma cartas en el asunto, es más como autoridad se debe actuar con mano firme y proceder a realizar la denuncia correspondiente. Pregunta: ¿Por qué demora la denuncia?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta si sería posible que el Economista Rogelio Huamani Berrocal podría explicar sobre el pedido que hizo el Alcalde de Pangoa sobre el Presupuesto Participativo y sus premisas y la devolución de expedientes a la Municipalidad.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que no están en la hora de pedidos, y se tiene que respetar ello; ya que se estaría vulnerando el debido procedimiento.

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Pregunta ¿Qué acciones se tomó ante ello, ya que pasa casos diariamente que existen funcionarios que desaparecen expedientes y no avanzan?

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Manifiesta que el Gobierno Regional actual ha sido perjudicado por la anterior gestión, existiendo obras paralizadas y denunciadas. Menciona el Economista que impulsara la denuncia a ORCI siendo este un órgano institucional por que no impulsa la denuncia a la Contraloría.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Manifiesta que hará una pregunta compartida, ¿Ya pasaron 100 días de gestión y no existe ninguna denuncia, que acciones se está realizando?

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO:

Manifiesta que el equipamiento para el Instituto fue gestionado a organizaciones que financian ese proyecto para que puedan subsanar los 7 millones que se perdieron en el tema judicial; del mismo modo las autoridades de esta empresa adujeron que si financiarían el Instituto con la condición que el Instituto pasaría a la Universidad Agraria de la Molina, por lo que no aceptaron esa propuesta ya que hubiese sido una traición a la Región acceder a ese pedido. Por otro lado, se coordinó con el Rector de la Universidad Centro sede en Satipo y la Universidad Juan Santos Atahualpa.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVANA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAJUK APZOLOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Segundo punto, la denuncia se realizará con el expediente técnico el cual tendrá objetividad; tercero es sobre la coordinación con la Oficina de Liquidaciones a cargo del Ing. Ruiz Ore responsable de la infraestructura, y en los próximos 15 días se entregará el expediente y se dará inicio con la obra. Cuarto punto, la función dentro del Gobierno Regional es dar a conocer las irregularidades a ORCI y ellos se encargan hacer la denuncia a la Contraloría sobre dichas irregularidades, siempre respetando la normativa regional.

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra al Vicegobernador Dr. Fernando Orihuela, para participar sobre la intervención del Gerente de Desarrollo Económico.

VICEGOBERNADOR REGIONAL:

Manifiesta, que la obra está al 98 % financieramente en todos sus componentes y físicamente no llega al 50% se debe tener bien claro ese punto ya que la Selva Central son los principales beneficiarios; del mismo modo el Gobierno Regional si o si realizara la ejecución de obras como: la Obra del Instituto del Café y darle sostenibilidad con convenios con otras Universidades de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Vicegobernador y el compromiso que asume el Gobierno Regional de Junín y al Gerente Regional de Desarrollo Económico por la participación ante el pleno del consejo.

TERCER PUNTO: INFORME PARCIAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS DE COFOPRI AL INSTITUTO DE SAN MARTIN DE PANGO.

SECRETARIA EJECUTIVA: Informe parcial de la Comisión de Educación sobre posibles irregularidades como es la pérdida de vehículos que ingresaron como donación de COFOPRI al Instituto de San Martin de Pangoa.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al presidente de la Comisión de Educación para que informe parcialmente sobre la pérdida de vehículos que ingresaron como donación de COFOPRI al Instituto de San Martin de Pangoa.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

Manifiesta, que su informe está basado en cuatro aspectos: los cuales son el marco legal, antecedentes, análisis, conclusión.

El aspecto legal está enmarcado a la Ley 29151- sistema nacional de bienes estatales y la Ley 30512 – ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.

Asimismo, señala el siguiente análisis: Con, fecha 04 de abril del 2019, la Comisión Permanente de Educación cita al Director del I.E.S.T.P “San Martin de Pangoa”, para una reunión de trabajo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Con, fecha 08 de abril, se lleva a cabo la reunión en la sala de consejeros, siendo las 06:03 p.m, respecto a las presuntas irregularidades que existe sobre la donación que hizo COFOPRI al I.E.S.T.P "San Martín de Pangoa", seis (06) vehículos. En el que el Director del Instituto menciona que a su persona nadie le entregó dinero alguno, al contrario, hubo un tramitador; asimismo menciona que él no tiene responsabilidad, ya que solo actuó de buena fe, y que las investigaciones determinaran las responsabilidades.

En la misma reunión el consejero José Vander Villazana Flores, hace la entrega de nuevos medios probatorios, los cuales son:

- ❖ Constancia suscrita por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Naylamp de Sonomoro donde procedió a revisar los libros de sesión de consejo ordinaria y extraordinaria, libro general del pueblo, y no se encontró ninguna reunión de fecha 12 de junio de 2018, a la cual hace referencia la Resolución de Alcaldía N° 004-MCP/N.S-2018.
- ❖ Constancia del Juez de Paz del Centro Poblado Naylamp de Sonomoro Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, donde hace constar que la población no autoriza la venta de la movilidad adquirida de la entidad de COFOPRI.
- ❖ Declaración Jurada del señor Raúl Puente Delgado, Ex Alcalde periodo 2014-2017 del Centro Poblado Naylamp de Sonomoro, declarando bajo juramento que en referencia del vehículo de donación de COFOPRI al I.E.S.T.P "SAN MARTIN DE PANGOA", entre los cuales el Sr. Raúl escogió un vehículo (custer) marca Nissan de placa EGL 373 de color blanco en el mes de noviembre 2017, asimismo hay un depósito que realizó por la suma de 4000.00 soles.
- ❖ Resolución de Alcaldía N° 004-MCP/N.S-2018, de fecha 14 de junio del 2018, en el que resuelve: Realizar la venta del vehículo (custer) de marca Nissan de placa EGL-373 color blanco, para poder recuperar los gastos económicos realizados por los pobladores del C.P. Naylamp de Sonomoro..
- ❖ Acta de conformidad de entrega de bienes; el vehículo en mención se entrega, según normas legales al Sr. Raúl Puente Delgado (...).

Asimismo, la Comisión Permanente de Educación, según lo versado por el que denuncia y el denunciado, levanta el acta de la reunión concluyendo recomendar a la Dirección Regional de Educación Junín, realizar la investigación correspondiente.

La Comisión Permanente de Educación conforme al Informe N° 017-2019-GRJ-DREJ-STPAD, que emite la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos, de fecha 22 de abril del 2019 concluye que conforme a lo estipulado por la ley N° 30057, Ley N° 30512 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Ministerial N° 553-2018-MINEDU, Ley N° 29151, razón por la cual la Secretaria Técnica PAD-DREJ, conforme a sus funciones apertura la investigación correspondiente ante la presunta comisión de falta administrativa, incurrida por el administrado Rubén Jesús Ramos Escobar.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL APOTOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALIL ARDOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Presidente de la Comisión de Educación por la pérdida de vehículos que ingresaron como donación de COFOPRI al Instituto de San Martín de Pangoa.

CUARTO PUNTO: APROBACION DEL DICTAMEN QUE DECLARA DE INTERES Y UTILIDAD REGIONAL EL CACAO.

SECRETARIA EJECUTIVA: Es la aprobación del dictamen de parte de la Comisión de Desarrollo Económico que declara el interés y utilidad del Cacao.

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Ing. Clever Mercado Méndez.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Manifiesta que, con fecha 23 de abril del año en curso se ha cursado oficio signado con N° 03-2019 donde se solicitó un informe técnico para impulsar una Ordenanza Regional que declare el interés regional sobre el desarrollo del trabajo y una planta de procesamiento que atienda a los productos de la Selva Central (de la mano impulsando el desarrollo de Junín). Se solicitó un informe de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional, portando la viabilidad del proyecto, por lo que es necesario la participación del Gerente de Desarrollo Económico – Economista Rogelio Huamani para que comente al respecto de la Ordenanza.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación sobre el pedido del Consejero Clever Mercado Méndez. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 229-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Gerente Regional de Desarrollo Económico - Econ. Rogelio Huamani Carbajal, para que sustente el tema del Instituto del cacao.

❖ **GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO – ECONOMISTA ROGELIO HUAMANI CARBAJAL:**

Manifiesta, el tema del Instituto del Cacao es reconocer a cada uno de los productos sean repotenciados, por lo que se está trabajando a nivel de la capital para un futuro financiamiento como: Instituto de Café, Instituto de Cacao, papa, Instituto Agroindustrial y de Corredor Industrial. Asimismo, el Cacao con el Café es o un producto internacional ya que se ve el tema de calidad, por ejemplo, estos productos se lanzan al exterior, pero sucede que a veces revota existiendo un fracaso; por lo que pide al pleno del consejo apoyen e impulsen con el proyecto ya que el Instituto del Café es pionero a nivel nacional y ahora el Instituto del Cacao tiene que superarlo.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo ninguna pregunta se somete a votación. Declarar de interés regional el tema del cacao. UNANIMIDAD.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 230-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, de Necesidad e Interés Regional el Desarrollo del Cacao en el Ámbito de la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, al Ejecutivo la "Creación del Centro Regional de Innovación Tecnológica del Cacao en el Centro Poblado de Chauvini – Distrito de Pangoa – Provincia de Satipo-Región Junín".

QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE DECLARA DE INTERES REGIONAL EL DESARROLLO DE LA CARRETERA DE INTERCONEXION VIAL SELVA ANDINA AMAZONICA CONCEPCION, SATIPO, ATALAYA –SAWAWA- HITO 40 ESTADO DE ACRE – BRASIL.

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra al Consejero Clever Mercado Méndez.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Menciona, que una carretera genera desarrollo y turismo por lo que estaría pasando por Comas, San Pedro, Satipo, Manzanares, Bellavista, Puerto Ocopa, Atalaya Marankiari hasta el Centro poblado de Catalaya y el Gobierno Regional de Ucayali.

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra a la Ing. Jackelyn Flores

GERENTA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Saluda al pleno del consejo, manifestando que le solicitaron Opinión Técnica de la carretera Brasil por el tramo de Concepción, Satipo y Ucayali.

El primer tramo de la carretera parte de Santa Rosa de Ocopa, Comas, San Pedro, Bellavista hasta Satipo con una magnitud de 208,08 kilómetros tiendo su código SNIP aprobado 37,7854. Segundo tramo de la carretera parte de Satipo a Puerto Ocopa, cuenta con código SNIP aprobado 377854; además es de una sola vía por competencia de Provias Nacional. Tercer tramo de la carretera parte de Puerto Ocopa hasta Atalaya cuenta con código SNIP aprobado 304903, teniendo como punto de inicio Puerto Ocopa y punto de término Atalaya; además es de una sola vía por competencia de Provias Nacional. Tercer tramo. El último tramo se encuentra en Atalaya este proyecto no cuenta con código Snip, recorriendo Atalaya-Ucayali (competencia del Gobierno Regional de Ucayali). Asimismo, se viene realizando trabajos con el Gobierno Regional de Junín y el Gobierno Regional de Ucayali con una visión de concretizar la coordinación con Provias Nacional, por lo que más adelante se sacara un presupuesto para un diseño topográfico.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales para que realicen las preguntas necesarias; por lo que no habiendo pregunta alguna se somete a votación. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA ECASHILO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 231-2019-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional iniciar los estudios de pre inversión sobre el desarrollo de la carretera Brasil por el tramo desde Concepción – Satipo – Ucayali, para ser declarado de interés regional.

ARTICULO SEGUNDO: ELEVAR, a la Mancomunidad Pacifico Centro Amazónica (PACA), para que tome conocimiento e impulse el proyecto como parte de una carretera de integración inter-regional.

SEXTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE PEDIDOS, PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DEL COLEGIO SAN MARTIN, RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SU INSTITUCIÓN.

❖ **DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN - PANGOA: (SAULO EDRAS CANCHURICRA JAVIER)**

Saluda al pleno del consejo, y manifiesta que el Colegio de San Martin de Pangoa tiene 43 años de la labor institucional al servicio de la población de Pangoa, además tiene más de 1000 alumnos, 65 docentes, 700 padres de familia quienes día a día están luchando para que construya el local escolar; asimismo agradece al Gobernador Vladimir Cerrón Rojas por haber programado 02 Psicólogos y 01 odontólogo a dicha institución. Pide al consejo regional realizar el proyecto de construcción con un presupuesto de 20 millones.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación y reitera que habiendo un compromiso de campaña recomienda al Gobernador Regional que tome acciones inmediatas para la ejecución del proyecto. Del mismo modo se somete a votación para que el Pleno del Consejo recomiende al Gobernador ejecutar ese proyecto para los estudios en la Institución Educativa de San Martin - Pangoa. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 232-2019-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional que tome acciones inmediatas para la ejecución del Proyecto “Construcción de la I.E. San Martin - Pangoa” de la Provincia de Satipo.

SEPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE PEDIDOS, PARTICIPACION DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LA MERCED – CHANCHAMAYO, RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SU INSTITUCIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que es derivado de la estación de pedidos, se tiene la intervención del Director del Instituto de la Merced – Chanchamayo.

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra al Director del Instituto la Merced.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

[Signature]
SANTARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

[Signature]
Lic. SILVIA E. CASTIÑO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



❖ **DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO DE CHANCHAMAYO. (ING. MANUEL RENAN PIÑAS RIVAS)**

Saluda a los miembros de la mesa de honor y público en general, manifestando que el 2012 al 2014 el Instituto consigue una Resolución emitida del proyecto de Mejoramiento de infraestructura, implementación para Chanchamayo contando con código SNIP respectivo. A la fecha actual hace el seguimiento del expediente en mención y le indica que se encuentra archivado, además las carreras de producción agropecuaria, enfermería técnica y contabilidad se encuentra truncadas. Por lo que pide se ejecute la ampliación de ese proyecto y el desarchivamiento del expediente de infraestructura.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que se aprueba el desarchivamiento del expediente del proyecto de infraestructura en la represión integral, es de recordar que con Resolución N° 372-2014 de fecha 19 de noviembre del 2014 el Gobernador aprobó el expediente, asimismo por temas políticos la anterior gestión archivo dicho expediente, entonces los más perjudicados son los estudiantes. Somete a votación. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 233-2019-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO: RETOMAR, el desarchivamiento del expediente Proyecto Mejoramiento y ampliación de la infraestructura e implementación integral del Instituto Superior Publico "La Merced" – Chanchamayo, aprobado con código SNIP N° 227455 de fecha 18 de noviembre del 2014.

OCTAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PARTICIPACIÓN ADICIONAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LA I.E N° 30637 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY - SAN MARTIN DE PANGO, RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SU INSTITUCIÓN.

❖ **REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA: (JIM CAYSAHUANA MEDINA)**

Saluda al pleno del consejo, indica que se debe ejecutar todos los proyectos administrativos para el bienestar de la Institución ya que están pasando por una situación lamentablemente deberían tomarlos en cuenta.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del representante de APAFA y pide que el consejero representante solicite de acuerdo a sus funciones y atribuciones informe sobre el estado situacional en que se encuentra la Institución N° 30637.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado, se ha agotado los puntos de agenda de esta Sesión Descentralizada Ordinaria.

CONSEJERO DELEGADO: Habiendo agotado todos los puntos de agenda, se concluye la sesión; asimismo agradece al Alcalde de San Martin de Pangoa - Celso León Llallico. Buenas tardes.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOAS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria descentralizada, siendo las (01:12 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
.....
Lic. Saul Arcos Galván
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
.....
Lic. Silvia Castillo Vargas
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.